

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.— Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.— Teléfono 1700.
y de la Diputación provincial.—Tel. 1916.

Martes 31 de Agosto de 1948

Núm. 198

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si se abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR NUM. 49

Habiéndose presentado la Epizootia de Mal Rojo en el ganado existente en el término municipal de Lucillo en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de Lucillo; como zona infecta, los pueblos de Chana de Somoza y Filiel, del Ayuntamiento de Lucillo, y zona de inmunización, el citado Ayuntamiento. Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XVII del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 13 de Agosto de 1948.

El Gobernador civil,
Carlos Arias Navarro

Comisaría de Recursos Zona Norte

INSPECCION PROVINCIAL DE LEON

NOTA OFICIAL

Relación de Almacenistas Colaboradores de la ORAPA, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Circular n.º 682 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, han de efectuar la recogida de legumbres de la campaña 1948-49, con expresión de los Ayuntamientos que componen la zona de recogida de cada uno de ellos:

Almacenistas y zonas de recogida

Aceites Elosúa, S. A.—Santa Colomba de Curueño, Vegaquemada y Vegas del Condado.

Agrup. Exportadores Productos Agrícolas.—Bustillo del Páramo, Santa Marina del Rey, Villarejo de Orbigo, San Cristóbal de la Polantera, Villares de Orbigo, Villazala y Hospital.

Agrup. Almacenistas Veguellina.—Benavides de Orbigo, Bustillo del Páramo, Hospital de Orbigo, San Cristóbal de la Polantera, Santa Marina del Rey, Turcia, Villares de Orbigo, Villarejo de Orbigo y Villazala.

Agrup. Isidoro Cano.—Castrocalbón, Castrocontrigo, Cebrones del

Río, La Bañeza, Palacios de la Valduerna, Quintana y Congosto, Regueras de Arriba, Riego de la Vega, Santa María de la Isla, San Esteban de Nogales, Santa Elena de Jamuz, Soto de la Vega, Valdefuentes del Páramo, Villamontán de la Valduerma y Villazala del Páramo.

Federico Alonso Alonso.—Astorga, Castrillo de los Polvazares, Castrillo de la Valduerna, Destriana, Luyego, San Justo de la Vega, Santiago Millas, Val de San Lorenzo y Valderrey. Alonso y Pacios.—Astorga, Castrillo de la Valduerna, Destriana y Santiago Millas.

Cándido Alvarez Garmón.—Bercianos del Páramo, Bustillo del Páramo, Laguna Dalga, Pobladura de Pelayo García, San Pedro de Bercianos, Santa María del Páramo, Urdiales del Páramo, Valdevimbre y Zotes del Páramo.

Francisco Aparicio Geras.—Alija de los Melones. Trinitario Berciano Valderrey, Destriana.

Blas Cerbajo Egidio.—Bercianos del Páramo, Laguna Dalga, Pobladura de Pelayo García, San Pedro de Bercianos, Santa María del Páramo, Urdiales del Páramo, Valdefuentes, Valdevimbre y Zotes del Páramo.

Compañía Leonesa de Exportaciones Agrícolas (C. L. E. A. L.) León.—Vegas del Condado, Santa Colomba de Curueño, Boñar, Lillo, Vegamián, Reyero, Vegaquemada, La Vecilla, Matallana, Valdelugeros, Valdepiélago, Valdeteja, Vegacervera, Mansilla Mayor, Villasabariego, Villaturiel, Gradefes, Almanza, Vega de Alman-

za, Cebanico, Canalejas, Villaverde de Arcayos, Valdepolo, Cubillas de Rueda, Corbillos de los Oteros, Cabrerros del Río, Campó de Villavidel, Villanueva de las Manzanas, Cubillas de los Oteros, Vega de Infanzones, Bercianos del Camino, Calzada del Coto, Cea, El Burgo Ranero, Castrotierra, Escobar de Campos, Galleguillos de Campos, Gordaliza del Pino, Grajal de Campos, Joara, Joarilla de las Matas, Saelices del Río, Vallecillo, Villamartín de Don Sancho, Villamol, Villaselán, Villazanzo de Valderaduey, Laguna de Negrillos, Santa Cristina de Valmadrigal, Villamoratiel de las Matas, Gusendos de los Oteros, Valverde Enrique, Izagre, Algadefe, Castrotierra, Castilfalé, Campazos, Cimanos de la Vega, Fresno de la Valduerna, Fuentes de Carbajo, Gordoncillo, Matanza, Matadón de los Oteros, Pajares de los Oteros, Ardón, Cubillas de los Oteros, San Millán de los Caballeros, Toral de los Guzmanes, Valdemora, Valdevimbre, Villabraz, Villacé, Villademor de la Vega, Villafer, Villamandos, Villamañán, Villaornate, Villaquejida, Valderas, Gordoncillo, San Pedro de Bercianos, Chozas de Abajo, Chozas de Arriba, Cimanos del Tejar, Carrizo de la Ribera, Llamas de la Ribera, Turcia, Las Omañas, Santa Marina del Rey, Bustillo del Páramo, La Robla, Pola de Gordón, Villamanín, Cármenes, Carrocera, Los Barrios de Luna, Láncara de Luna, San Emiliano, Cabrihanes, Villablino, Rioseco de Tapia, Santa María de Ordás, Armunia, Garrafe de Torío, Onzonilla, Santovenia de la Valdoscina, San Andrés del Rabanedo, Valdefresno, Valverde de la Virgen, Villaquilambre, Sahagún, Valencia de Don Juan, Mansilla de las Mulas, Santas Martas, Villadangos, Riello, Cuadros y Sariegos.

Exportadora Bañezana, S. A. de La Bañeza. — Castrocalbón, Castrocontrigo, La Bañeza, Palacios de la Valduerna, Quintana y Congosto, Quintana del Marco, Regueras de Arriba, Riego de la Vega, San Esteban de Nogales, San Cristóbal de la Polantera, Santa Elena de Jamuz, Santa María de la Isla, Soto de la Vega, Valdefuentes del Páramo, Villamontán de la Valduerna y Villazala del Páramo.

Exportadora Bañezana, S. A. de

Santa María del Páramo. — Bercianos del Páramo, Bustillo del Páramo, Chozas de Abajo, Laguna Dalga, Poblatura de Pelayo García, San Pedro de Bercianos, Santa María del Páramo, Urdiales del Páramo y Valdevimbre.

Exportadores de Valderrey. — Robledo de la Valduerna, Riego de la Vega y Valderrey.

Exportadora Cepedana. — Ponferrada, Villafranca, Villadecanes, Prianza del Bierzo, Arganza, Borrenes, Carracedelo, Carucedo y Congosto.

Nicanor del Corral Herrero. — El Burgo Ranero, Grajal de Campos, Galleguillos de Campos, Joarilla de las Matas, Sahagún, Santa María del Monte de Cea, Villamol y Villazanzo.

Adelaida Fernández Alonso. — Laguna de Negrillos.

Laureano Fernández Martínez. — San Román de los Caballeros.

José Fernández Luengo. — Astorga, Destriana y Castrillo de la Valduerna.

León del Frail González. — Cebrones del Río.

Sandalio García Robles. — Villaturiel y Villasabariego.

Adolfo González González. — La Antigua, Poblatura de Pelayo García, Pozuelo del Páramo, Roperuelos del Páramo, San Adrián del Valle y Zotes del Páramo.

Hijo de Benito Herrero. — Astorga, Destriana, San Justo de la Vega, Valle de San Lorenzo y Villaobispo de Otero.

David López Cañón. — Armunia, Chozas de Abajo, Onzonilla, Valdefresno, Villasabariego y Villaturiel.

Isaac Mayo de Paz. — Bercianos del Páramo, Laguna Dalga, Poblatura de Pelayo García, San Pedro de Bercianos, Santa María del Páramo, Urdiales del Páramo y Zotes del Páramo.

Abundio Melón Redondo. — Carrizo, Cimanos del Tejar, Las Omañas, Llamas de la Ribera y Turcia.

Claudio Mendoza Llanos. — Cuadros y Sariegos.

Pablos Hermanos, S. L. — Astorga, Destriana de la Valduerna y Castrillo de la Valduerna.

Francisco de Paz Franco. — Urdiales del Páramo.

José del Riego Rodríguez. — Quintana y Congosto, La Bañeza, San Esteban de Nogales y Valdefuentes del Páramo.

Fidel Rodríguez Canal. — Cistierna,

Burón, Cebanico, Cubillas de Rueda, La Ercina, Acebedo, Riaño, Pedrosa del Rey, Crémenes, Prado de la Guzpeña, Prioro, Renedo de Valdetuéjar y Valderrueda.

José Rodríguez Nistal. — La Bañeza. Ceferino Sánchez Martínez. — Astorga, Destriana y San Justo de la Vega.

Alejandro Valderas Rodríguez. — Castrocalbón, Regueras de Arriba, Soto de la Vega, San Esteban de Nogales, Valdefuentes del Páramo, Villamontán de la Valduerna y Villazala del Páramo.

Evaristo Vázquez. — Valencia de Don Juan.

Aurelio Vega Cobos. — Bemibre y Folgoso de la Ribera.

José Villamañán García. — Santa Marina del Rey.

Viuda de Apolinar Prieto. — Santa María del Páramo.

Cooperativa del Campo de Astorga. — Astorga.

Coop. del Campo de Alija de los Melones. — Alija de los Melones.

Coop. del Campo de Boñar. — Boñar y Puebla de Lillo.

Coop. del Campo de Bustillo del Páramo. — Bustillo del Páramo.

Coop. del Campo de Castrillo de la Valduerna. — Castrillo de la Valduerna.

Coop. del Campo de Castrotierra de la Valduerna. — Castrotierra y Valle de la Valduerna.

Coop. del Campo de Destriana. — Destriana de la Valduerna.

Coop. del Campo de Fresno de la Valduerna. — Fresno de la Valduerna.

Coop. del Campo de La Vecilla. — La Vecilla.

Coop. del Campo de Palacios de la Valduerna. — Palacios de la Valduerna.

Coop. del Campo de Posadilla de la Vega. — Posadilla de la Vega.

Coop. del Campo de Robledo. — Robledo y Robledino de la Valduerna.

Coop. del Campo de San Cristóbal de la Polantera. — San Cristóbal de la Polantera.

Coop. del Campo de San Feliz de la Valdería. — San Feliz de la Valdería.

Coop. del Campo de San Román El Antiguo. — San Román El Antiguo.

Coop. del Campo de Santa María de la Isla. — Santa María de la Isla.

Coop. del Campo de Santibañez

de la Isla.—Santibáñez de la Isla, Coop. del Campo de Soto de la Vega.—Soto de la Vega. Coop. del Campo de Vegas del Condado.—Vegas del Condado. Coop. del Campo de Villademor de Orbigo.—Villademor de Orbigo. Coop. del Campo de Villaobispo de Otero.—Villaobispo de Otero. Coop. del Campo de Villarejo de Orbigo.—Villarejo de Orbigo. Coop. del Campo de Villoria de Orbigo.—Villoria de Orbigo. Lo que se hace público para general conocimiento. León, 19 de Agosto de 1948.—El Inspector Provincial, (ilegible). 2711

Administración de Rentas Públicas de la provincia de León

Relación de los industriales declarados fallidos, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 44 y art. 158 del vigente Reglamento de Industrial.

(Continuación)

Laureana González, idem, V. frutas, 1945, 35,65.
 Antonio Murrajo, idem, S. Juzgado, 1945, 119,60.
 Paulino Viejo, idem, V. despojos, 1945, 35,65.
 Mauro Llamas Llamazares, V. pescado, 1945, 82,80.
 Jacobo Giraldo, Martín, idem, E. huevos, 1945, 331,20.
 Consuelo García, idem, Ferreteria, 1944, 212,75.
 Felicísimo Muñoz, idem, V. despojos, 1945, 8,92.
 Jerónimo Cueto, idem, F. gaseosas, 1944, 129,39.
 Félix Fernández, idem, Confitería, 1954, 303,60.
 Asunción Modino, idem, Peluquería, 1944, 18,40.
 Antonio Burrajo, idem, S. Juzgado, 1945, 90,40.
 Félix Fernández, Confitería, 1943, 303,60.
 Antonio Burrajo, idem, S. Juzgado, 1943, 119,60.
 Antonio González, Palacios del Sil, Taberna, 1946, 118,80.
 Isidoro del Llana, idem, Comestibles, 1946, 212,84.
 El mismo, idem idem, 1945, 49,45.
 El mismo, idem, T. maderas, 1946, 403,42.

El mismo, Comestibles, 1947, 238,64.
 Angel Alejandro Alejandro, Ponferrada, V. pescados, 1939, 45,99.
 Luis González Merino, idem, A. combustible, 1939, 125,30.
 Antonio Alonso Pérez, idem, Zapatero, 1942, 89,70.
 Antonio Serrano, idem idem, 1942, 119,60.
 Juan Tahoces, Comisionista, 1942, 294,40.
 Pedro Rubio López, idem, Zapatero, 1942, 89,70.
 Julia Núñez, idem, T. Fotográfico, 1942, 207,00.
 Manuel Carballo Delgado, idem, Café Bar, 1942, 618,70.
 Teresa Sánchez Sánchez, idem, Barbería, 1942, 89,70.
 Aquilino Pérez Carballo, idem, V. pescado, 1943, 80,50.
 José González Alvarez, idem, V. despojos, 1943, 35,61.
 Enrique Rodríguez, idem, Hotel, 1943, 828,00.
 Nemesio Alvarez, idem, Carpintero, 1943, 119,60.
 Lorenzo Tejedor, idem, E. Tripas, 1943, 795,80.
 Isidoro Rafael Martín, idem, E. legumbres, 1943, 828,00.
 El mismo, idem idem, 1942, 207,00.
 Segundo Gavela González, idem, E. maderas, 1942, 116,10.
 El mismo, idem idem, 1943, 1.554,80.
 El mismo, idem idem, 1944, 3.730,60.
 El mismo, idem idem, 1945, 3.730,60.
 Manuel Carballo Delgado, idem, Café, 1944, 285,30.
 Antonio Alonso, idem, Zapatero, 1954, 156,40.
 Antonio Serrano Gutiérrez, idem, 1944, 156,40.
 José Caballero, idem idem, 1944, 156,40.
 Pedro Rubio López, idem idem, 156,40.
 Julia Núñez Valderrey, idem, fotografo, 1944, 331,20.
 Juan Tahoces, idem, Comisionista, 1944, 294,40.
 Teresa Sánchez, idem, Peluquería, 1944, 156,40.
 José Perandones, idem, Taller, 1944, 644,00.
 Cesáreo Lipiz, idem, V. pescados, 1944, 124,20.

José Fernández Blanco, idem, A. maderas, 1.330,60.
 Carmen Mayor, idem, Modista, 1944, 156,40.
 Victoriano Morriñas, idem, Herrero, 1944, 156,40.
 Lorenzo Tejedor, idem, E. tripas, 1944, 795,80.
 Isidoro Rafael Martín, E. tripas, 1844, 1.025,80.
 Ambrosio Basas Aldea, idem, Zapatero, 146,63.
 Antonio Alvarez Pérez, idem idem, 1945, 156,40.
 Antonio Serrano, idem idem, 1945, 156,40.
 José Caballero Fernández, idem idem, 1945, 156,40.
 Pedro Rubio López, idem idem, 1945, 156,40.
 Teresa Sánchez Sánchez, idem idem, 156,40.
 Julia Núñez Valderrey, idem, Fotografo, 331,20.
 Manuel Carballo Delgado, idem, Café, 1945, 285,20.
 Generosa Félix Alvarez, Ponferrada, V. pescados, 1945, 124,20.
 Isidro Estébanez, idem, C. Obras, 1945, 207,00.
 José Gamayo Gamayo, idem idem, 1945, 276.
 Laurentino Carro, idem idem, 1945, 276,00.
 Teodoro Rodríguez Ruiz, idem idem, 1845, 276,00.
 Ricardo Barrios González, idem, V. mayor, 1945, 1.336,20.
 Salvador Rodríguez Ruiz, idem, H. pan, 1945, 156,40.
 Toribio Moreno Viloria, idem, sastré, 1945, 156,40.
 Cesárea Lipiz Valcarcel, idem, V. pescados, 1945, 124,20.
 José Fernández Franco, idem, A. maderas, 1945, 1.315,60.
 Carmen Mayor Diez, idem, Modista, 1945, 39,10.
 Casimira Mosquez López, idem, Abacería, 1945, 142,60.
 Isidro Rafael Martín, idem, Fruta Mayor, 1945, 512,90.
 Lorenzo Tejedor García, idem, E. tripas, 1945, 795,80.
 Victoriano Morrillas Martín, idem, Herrero, 1945, 156,40.
 Miguel Luengo, Pozuelo del Páramo, V. prendas, 1944, 40,68.
 El mismo, idem idem, 1945, 162,72.
 José Díaz Pozal, Prado de la Guzpeña, Peluquero, 1947, 66,60.

Santiago Alvarez, Puente Domingo Flórez, Farmacia, 1945, 271,40.
 Francisco Martínez, idem, Veterinario, 1945, 174,80.
 Eustaquio Aguado, Quintana del Castillo, Molino, 1647, 84,78.
 El mismo, idem, Salto agua, 1947, 4,24.
 Eusebio Fernández, idem, Molino 1947, 66,60.
 El mismo, idem, Salto de agua, 1947, 3,18.
 Gabriel Rubio, Quintana del Marco, E. huevos, 1941, 316,80.
 El mismo, idem idem, 1942, 308,00.
 El mismo, idem idem, 1943, 308,06.
 El mismo, idem idem, 1944, 316,80.
 El mismo, idem idem, 1945, 316,80.
 El mismo, idem idem, 1946, 356,40.
 Potenciano Puente, Zapatero, 1946, 19,80.
 Macario Manuel Meneses, idem, Practicante, 1946, 19,80.
 Marcelino Díez, idem, Abacería, 1946, 107,66.
 Domingo Fernández, Roperuelos del Páramo, Tejidos, 1946, 762,32.
 Emiliano Puente, Sabero, V. frutas, 1941, 35,88.
 Hipólito Reyero, idem idem, 1947, 122,12.
 Fernando Miranda, Sahagún, Abonos, 1944, 322,00.
 El mismo, idem idem, 1945, 322,00.
 Andrea Borge, idem, V. huevos, 1946, 136,12.
 Rosario Franco, idem, Mercería, 1946, 112,61.
 Irene Antolín, idem, V. carbón, 1946, 136,12.
 Agapito Franco, idem, V. pescados, 1946, 86,62.
 Agapita Antolín, idem, V. frutas, 1946, 38,36.
 Joaquín Conde, idem, Taberna, 1946, 153,45.
 Urbano González, idem, Abogado, 1946, 569,25.
 Juez municipal, idem, Juez municipal, 257,50.
 Vidal González, idem, M. construcción, 1946, 170,76.
 Bernardo García, Sahelices, Hojalatero, 1943, 74,20.
 Ramiro Alvarez, idem, F. mayor, 1943, 464,00.
 Genaro de la Torre Alvarez, San Cristóbal P. V. carnes, 1944, 79,10.
 Juan Delfin Morán, idem, Herrero 1944, 81,36.
 Adelino Lorenzo, Santa Colomba Somoza, E. Maderas, 1945, 749,80.

Indalecio Alonso, idem, Veterinario, 1945, 174,80.
 Eugenio Amez Tagarro, Santa Marina del Páramo, Guarnicionero, 1945, 174,80.
 El mismo, idem, Zapatero, 1945, 73,60.
 El mismo, idem, Guarnicionero, 1946, 141,09.
 El mismo, idem, Zapatero, 1946, 79,20.
 El mismo, idem, Guarnicionero, 1947, 210,92.
 Nicolás de la Torre, idem, Zapatero, 1946, 59,40.
 El mismo, idem idem, 1947, 88,80.
 Agustín Ares Martínez, Santa Marina del Rey, Abacería, 1945, 33,85.
 José Soto, Sobrado, Ultramarinos, 1945, 57,48.
 Emiliano Ferrero, Soto de la Vega Tablajero, 1944, 101,20.
 Rafael Martínez, idem, Figón, 1944, 101,20.
 Leonides Urdiales, idem, Comestibles, 1944, 98,90.
 2629 (Se continuará)

Administración de Justicia

Cédulas de citación

Martínez, Jerónimo, (a) El Chino, de unos 19 años de edad, de estatura baja, moreno, quemado por el sol, cara redonda, complexión fuerte, boca grande, viste chaqueta negra de paño bastante usada, pantalón azul mahón, calza alpargatas negras, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga con el fin de ser oído en concepto de inculpado en Sumario n.º 96 de 1948, por hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Astorga, 25 de Agosto de 1948.—El Secretario judicial, Valeriano Martín. 2707

El Sr. Juez de instrucción accidental de este partido, cumpliendo orden de la Superioridad, ha acordado dejar sin efecto la citación que por medio de cédula se insertó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de 9 del actual, núm. 179, y que citaba para juicio oral para el día 17 de Septiembre próximo a la testigo Au-

rita González Prado, domiciliada en La Plaza y hoy en ignorado paradero, a fin de que compareciera tal día ante la Il.ª Audiencia Provincial de León para asistir a las sesiones de juicio oral señaladas en la causa núm. 121 de 1947, sobre allanamiento de morada, contra Domingo López; y que se la cita para el día veintiséis de Octubre de 1948, por haber sido trasladado tal juicio oral para ese día, haciéndosele por medio de la presente los apercibimientos legales.

Ponferrada, 25 de Agosto de 1948.
 —El Secretario, L. Alvarez. 2723

Anuncios particulares

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León

Habiéndose extraviado la libreta número 16.482 del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma quedando anulada la primera.
 2730 Núm. 523.—15,00 ptas.

Banco Español de Crédito.-León

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito en este Banco, números 265 y 6.726, expedidos por las Sucursales de Benavente y León, respectivamente, el 4 de Junio de 1943 y 13 de Enero de 1948 a nombre de D.ª Celia Garrido Rodríguez, comprensivos de 8.500 pesetas nominales en 17 obligaciones Sociedad Madrileña de Tranvías 1.ª serie, y 20.000 pesetas nominales en 40 acciones Sociedad Española de Industrias Químicas y Farmacéuticas, respectivamente, se hace público el extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo antes de los 30 días contados a partir de la publicación del presente anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará los originales y extenderá nuevos resguardos, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

León, 27 de Agosto de 1948.—El Director, Nicolás Revenga Moro.
 2727 Núm. 522.—39,00 ptas.

Imp. de la Diputación provincial.